

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 13 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 20, 22 y 24, bajo.

## La embajada marroquí

### Grave incidente.

Hoy podemos ampliar las noticias que publicamos anoche sobre el atentado contra el embajador marroquí.

#### El general Fuentes.

El agresor de Brisha, D. Miguel Fuentes, es hermano del difunto general de división D. Narciso, que fué ayudante de campo del general Martínez Campos.

D. Miguel, en activo servicio y entre sus compañeros de armas, gozaba fama de valiente y pundonoroso; pero era de carácter desigual e irritable, aunque bondadoso en el fondo.

Gustaba de andar traído, y en el regimiento de Saboya, donde sirvió como capitán, se le llamaba *el nuevo Don Quijote*.

Solo y enmismado casi siempre, ni admitía ni otorgaba confianzas ni intimidades, y costaba gran trabajo sacarlo de su mutismo.

Una herida recibida en Cuba, que le ocasionó abundantisima hemorragia, causa despues de un principio de anemia cerebral, y la inmensa e inconsolable pena de la muerte de una hija a quien adoraba, perturbaron su ánimo contristado, de tal modo que las personas de su trato echaron bien pronto de ver el extravío de la razón del infortunado general.

Cuando el teniente de Seguridad señor Villagarcía, el agente de Vigilancia Cepeda y su compañero detuvieron al autor de la agresión, éste no opuso la menor resistencia.

Conducido en un carruaje por el capitán Serrano a la delegación de Vigilancia del distrito del Congreso, dijo el general Fuentes:

—No estoy loco.—Y añadió.—Y agradeceré a los periodistas que no me interroguen acerca del asunto este, porque no pienso hablar de ello.

Al decir esto el general, como al ser conducido despues al ministerio de la Guerra y trasladado seguidamente a las Prisiones Militares, mostró gran serenidad.

Por las consideraciones que le habian guardado, quiso obsequiar a los agentes quienes en absoluto se negaron a aceptar objeto alguno.

Ayer, cuando descendió el embajador para dirigirse a Palacio, una pareja de Seguridad colocóse a los lados de Brisha, y otra bajaba detrás; pero al llegar al segundo descansillo de la escalera, un funcionario de Palacio mandó a los guardias que iban con el embajador que se retirasen, pues ya quedaban bajo la salvaguardia del caballero.

Los guardias obedecieron, y a poco ocurrió lo que ya se conoce.

Estos detalles revelaron los guardias, contestando a los cargos que los hacían sus jefes el coronel Morera y el capitán señor Azín.

Es probable que lo mismo digan al declarar ante el fiscal militar.

Al llegar el embajador a Palacio se resistió a entrar en el salón del Trono; pero merced a las instancias del doctor Ovilo, del general Martínez Campos, del Sr. Sagasta y del Sr. Grouzet, se logró al fin vencer su repugnancia.

A última hora de la tarde visitó ayer el duque de Tamames al embajador extraordinario.

—¿Tú eres el gobernador?—le preguntó aquel.

—Sí, yo soy—contestó el duque.

—¿Y qué vas a hacer con el culpable?

—¿Qué quieres que yo haga? Aquí los gobernadores no tenemos autoridad para juzgar tan graves actos.... Apenas si podemos cerrar una casa de juego. Lo que hago, como buen español, es sonrojarme de vergüenza, como se sonrojaria todo buen francés, cuando fué D. Alfonso XII objeto de otra agresión en las calles de París.

La embajada marroquí no regresará a Tánger, hasta dentro de algunos días.

Dícese que al no querer entrar el embajador en el salón del Trono, le dijo el doctor Ovilo:

—Medita mucho las consecuencias del paso que vas a dar; la Reina de España te espera, y no acudir ante ella sería un insulto.

También se dice que al acercarse el general Martínez Campos puso éste ante la vista del embajador la inmensa gravedad del paso que iba a dar, rogándole que, teniendo en cuenta el peligro de ello, entrase donde como amigo le esperaba la Reina.

El embajador se impresionó mucho con las palabras del general Martínez Campos, y al fin, alargando la mano a éste, le dijo:

—Entraré porque me lo aconsejáis tí, que eres un hombre valiente y generoso, pero no leeré el discurso porque la emoción me lo impide.

Despues de esto la embajada formó con arreglo al ceremonial y penetró en el salón del Trono.

Próximamente a las cuatro de la tarde se constituyó el juzgado en las Prisiones de San Francisco.

Preso e incomunicado el Sr. Fuentes Sanchiz, fué largamente interrogado por el juez, ignorando nosotros, como es consiguiente, cuanto pudiera revelar a dicha autoridad militar.

Esta madrugada el juzgado continuaba constituido en las Prisiones Militares, a donde habian sido citados para declarar diferentes individuos que presenciaron la agresión.

Actúa como secretario del fiscal militar

el capitán del regimiento del Rey, don Francisco Machó, y en las prisiones esperan para prestar su declaración esta mañana varias personas testigos presenciales del atentado y algunos agentes de Orden público.

Es fácil que hoy mismo quede sustanciado el proceso, y según hemos oído, no tardará mucho en conocerlo para su vista el consejo de guerra de oficiales generales.

El juzgado no saldrá de las prisiones hasta que dé por conclusa la sumaria, porque al nombrarle se le dió el carácter de permanente.

Dícese que el Sr. Fuentes reñiró tranquilamente lo acontecido, sin dar muestras de la menor excitación.

El comandante general Sr. Bermudez Reina ofició ayer al coronel de Seguridad, Sr. Morera, para que inmediatamente se presentasen a declarar en las Prisiones Militares de San Francisco el capitán de Seguridad del distrito del Congreso D. Cándido Serrano, el teniente del mismo cuerpo Sr. Villagarcía, cuatro guardias que estaban en el portal y dos agentes de vigilancia.

También declararán el Sr. Zarco del Valle, el caballero Sr. Pinada, el intérprete Sr. Saavedra y los camareros del hotel, como igualmente otras personas que presenciaron el hecho.

Parece que el coronel Sr. Morera, por orden del duque de Tamames, había dispuesto que, como siempre que reside en Madrid un embajador extraordinario u otra persona extranjera revalidada de alta posición oficial, se colocara a la puerta de las habitaciones que ocupaba la embajada marroquí una pareja de Seguridad y otra en el portal.

El embajador no ha presentado ni presentará reclamación alguna hasta no recibir instrucciones directas de su soberano, por entender que la agresión ha sido al Sultán y no a su representante.

Cuando el embajador, despues de regresar de Palacio, conversaba en el hotel con el personal de la embajada, insistió mucho para averiguar quién era el agresor.

Se le dijo primero que un militar, y como deseaba conocer su grado, se le respondió que era general, lo cual le impresionó mucho.

—Estaba escrito—contestó Sidi Brisha—y debo a Dios el beneficio de haber sido el mal menor, pues pudo matarme.

El embajador y el personal que le acompañaba—a excepción del Sr. Ovilo, que estuvo conferenciando con diferentes personalidades políticas—se retiraron a descansar a las once de la noche, despues de dirigir dos cartas reservadas al gobierno marroquí y un telegrama de cuarenta palabras a Mahomed Torres.

En él decía el embajador que al dirigirse a Palacio, un loco o un borracho había intentado agredirle; pero que el hecho no tenía importancia, y que tanto el gobierno como las Cortes le habian desagraviado hasta dejarle satisfecho.

Rogaba el embajador que así se transmitiese al Sultán, y se le hizo saber a su familia en Tetuan para que cualquier versión inexacta no la alarmase.

Dos parejas del cuerpo de Seguridad custodiaban esta madrugada el hotel en donde reside la embajada marroquí.

Entre otras muchas personas, diplomáticas, autoridades, hombres políticos, etcétera, dejaron anoche sus tarjetas en el hotel de Rusia los marqueses de Castroserna, de la Viesca, Miraflores y de Martorell, el duque de Tetuan y el conde de Peña Ramiro.

Muley Brisha es hombre muy caritativo. En Cádiz dejó una cantidad de relativa importancia para socorro de los desvalidos, y en Madrid, además de las 10,000 pesetas que por encargo del gobierno de Abd-el-Aziz entregó con igual destino, ha repartido muchas limosnas.

En los pocos días que lleva aquí, Brisha recibe por docenas cartas y mensajes de mendigos, reales y supuestos, que apelan a sus buenos sentimientos. El embajador del Sultán atiende todas las peticiones, y aunque le han advertido la posibilidad de que la mayoría de los solicitantes sean industriales que no merecen ninguna clase de amparo, Brisha ordena a sus servidores que entreguen las limosnas pedidas.

—¿Cómo averiguar—dice—quiénes son los que tienen hambre y quiénes los que la fingen?

Dice *La Correspondencia*:

«En vista de los exagerados rumores que acerca de la agresión corrieron en los primeros momentos, hemos oído que, temeroso el gobierno de que se hicieran eco de ellos los correspondientes telegráficos de provincias y extranjeros, ordenó la detención de los despachos hasta que fueran precedidos del telegrama-circular en que se reñía imparcialmente el hecho, y que iba dirigido a nuestros representantes en el extranjero y a los gobernadores de provincia, expresando al mismo tiempo la iniciativa tomada por el gobierno para desagraviar al emperador de Marruecos y a su embajador extraordinario en Madrid.»

**La penalidad.**

El Código militar parece que resulta muy deficiente, pues no prevé el caso ocurrido.

Y el Código penal, que es supletorio de aquel, señala solo para esta clase de delitos la prisión correccional.

El juzgado ha dirigido un suplicatorio al

## La prensa y el atentado

La prensa unánimemente, respondiendo a los fines de su elevada misión, condena con la mayor energía el atentado contra el embajador marroquí.

En el pueblo de Madrid, lo ocurrido ha levantado una corriente vivísima de protesta, así en las clases civiles como militares, siendo muchas las tarjetas que anoche y hoy se han dejado en el hotel de Rusia como señal de protesta, y como satisfacción debida al embajador ultrajado.

*El Tiempo* hace estas salvedades con relación a la prensa industrial:

«En todas partes puede haber locos y exaltados, y los pueblos no pueden ser juzgados por hechos de la naturaleza del que nos ocupa.»

Las exageraciones en los relatos en que alguna parte de la prensa industrial ha incurrido, tampoco han de servir para formar el proceso de lo pasado.

La triste influencia del perro chico produce la novela que se escribe para que el vulgo la compre; pero la prensa que, por su fortuna, no tiene por único fin el lucro, debe dar muestras de gran prudencia cuando se trata de sucesos tan tristes como el ayer acaecido en la puerta del hotel de Rusia; que no es justo agrandar las dificultades con que los gobiernos luchan para remediar ciertos daños, ni parece natural agravar la situación de sus causantes, cuando se hallan ya sometidos a la acción de los tribunales de justicia.»

Y *El Globo* dice a su vez recordando imprudentes campañas:

«Alguien pensará que el atentado es lo que se denomina un fenómeno reflejo, determinado por una continua sugestión de tiempo acá viene pensando sobre la conciencia pública. Alguien dirá tal vez, donde no le oigamos los periodistas, que ciertas calorosas propagandas, que ciertas patrióticas exaltaciones, influyendo en los espíritus desequilibrados, producen, a la corta o a la larga, esas y otras no menos lastimosas consecuencias.»

Debe servir de todos modos, lo ocurrido, de severa enseñanza para el porvenir.

Por lo mismo que la prensa ejerce en España una influencia excesiva y a veces dañosa; por lo mismo que en España hay mucha gente que se emborracha y perturba con los periódicos aún más que con el vino; por lo mismo que aquí existieron tantos lujos capaces de creer que el submarino *Porra* podía en un periquete volar por los aires la roca de Gibraltar; por estos estragos y por otros, la prensa debe meditar mucho lo que escribe, tratándose sobre todo de cuestiones internacionales.

Doloroso es decirlo, pero desde que está en Madrid la embajada marroquí, varios periódicos, por escrito y por medio del grabado, la han presentado por el lado más grotesco, produciendo una atmósfera mala sana.

Pero, en fin, mucho nos alegraríamos de que las tristezas del presente sirvieran de enseñanza para el porvenir.

**El dictámen sobre los trigos.**

Comprende estas bases el que hoy se ha leído en el Congreso:

1.º Elevación transitoria del arancel para los trigos hasta 31 de Diciembre, en 250 pesetas, quedando facultado el gobierno, en el caso de que las Cortes no funcionasen en esa fecha, para prorrogar este plazo hasta que aquellas se reunan y un mes despues.

2.º Indicar la conveniencia al gobierno de que, por un proyecto de ley se estipule con las Compañías de ferro-carriles la rebaja de las tarifas para los trigos.

3.º Hacer extensivas a las harinas los mismos beneficios, recargando el arancel en cinco pesetas al hectólitro.

El Sr. Santa María de Paredes propuso que se libre de toda contribución a las Sociedades Cooperativas; que se establezcan depósitos de trigos para facilitar las transacciones entre el cosechero y el consumidor; y que si por razón de crisis obrera, los Ayuntamientos elaboraran pan para los respectivos vecindarios, el trigo que en ello se emplee quede exceptuado del impuesto de consumos.

Estas ideas las aceptó el ministro de Fomento, pero como afectan a los ingresos del Tesoro, espera a que sobre ellas resuelva el ministro de Hacienda.

El Sr. Lagunilla insiste en formar voto particular, pidiendo 350 pesetas.

**Lo de los ducados.**

El juzgado instructor se constituyó ayer a las doce en la Casa de Canónigos, a donde llegó casi al mismo tiempo el fiscal señor Córdova.

Una hora despues entró en el despacho el señor marqués de Monasterio, a quien se ha concedido el título de duque de Terranova, y prestó declaración durante dos horas.

Se asegura que ha expuesto al juzgado su firme oposición de tener derecho preferente al referido título, y así ha tratado de demostrarlo, presentando al efecto varios documentos.

Terminada esta declaración, prestó la suya el señor conde de San Bernardo, quien se cree que manifestó al juzgado que en la sustanciación del expediente de concesión del ducado de Monteleón se han seguido perfectamente los trámites legales, sin que pueda advertirse en él ninguna diferencia con los de concesión de otros títulos.

El juzgado ha dirigido un suplicatorio al

señor ministro de la Gobernación para que manifieste lo que conozca de este asunto.

## EL SR. CÁNOVAS y la embajada marroquí

Leemos en *El Nacional*:

«Dando una prueba de la alta estima en que todas las naciones tienen los merecimientos del Sr. Cánovas del Castillo, ante ayer le visitó el secretario del embajador de Marruecos, para manifestarle, en nombre de éste, que el Sr. Brisha no había ido personalmente a ofrecerle sus respetos por oponerse a ello la circunstancia de no haber sido recibido aun por S. M. la Reina; pero que estaba encargado por su amo de expresar al jefe ilustre del partido liberal conservador el testimonio de su consideración y simpatía.»

Al mismo tiempo el secretario del envío del Sultán era portador de varios objetos muy valiosos.

Este delicado recuerdo, consistía en un tapiz de Fez, una tela bordada de oro y un tarro de dulce, confeccionado por una de las esposas del embajador.

El Sr. Cánovas se mostró vivamente reconocido a la atención de que era objeto.»

## Las nieves.

*Bilbao 31.*—Durante la noche última y el día de hoy ha nevado copiosamente.

A consecuencia de esto se han paralizado los trabajos en la zona minera.

Muchos cientos de obreros están en huelga forzosa.

El expreso del Norte ha llegado con una hora de retraso.

En Izarra hay 68 centímetros de nieve.

En la línea de Robla a Valmaseda circulan los trenes con mucha dificultad.

En las canteras de Aspe se hallan paralizados los trabajos a causa de los fuertes temporales.

Esta madrugada señalaba el termómetro en Madrid 7 grados bajo cero.

## En las Cámaras francesas.

**Los radicales y Canrobert.**

*París 31 (5 23 tarde).*—En la sesión de esta tarde de la Cámara, el ministro de la Guerra, general Zurlinden, presenta el proyecto sobre concesión de un crédito de 20,000 francos para los funerales del mariscal Canrobert.

El diputado radical Sr. Hubbard combatió dicho proyecto, recordando que Canrobert tuvo participación en el golpe de Estado y capituló en Metz.

El jefe del gobierno Sr. Ribot contesta a éste, manifestando que Canrobert ha pasado gloriosamente la bandera francesa por todos los campos de batalla.

Violentas interrupciones de la extrema izquierda acogen estas palabras del señor Ribot.

Este presenta la cuestión de confianza.

Hubbard quiere replicar, pero el centro y la izquierda se lo impiden, dando vivas al ejército y promoviendo un terrible tumulto que dura más de un cuarto de hora.

Por fin, Hubbard consigue dejarse oír, y lee varios párrafos del acta de la capitulación de Metz entre los rumores de la Cámara. Esta aprueba la urgencia en favor del crédito por 304 votos contra 160, comenazando acto seguido la discusión del mismo.

El Sr. Lavy combate éste, reprochando a Canrobert por su conducta cuando el golpe de Estado.

Leherisse, antiguo boulangierista, defiende el proyecto, justificando la conducta de Canrobert, que dió el golpe de Estado ejecutando órdenes de sus jefes.

La extrema izquierda protesta.

El socialista Auer recuerda que el mayor Labordere prefirió antes romper su espada que violar la Constitución. (Grandes aplausos en la izquierda.)

Leherisse contesta que Labordere procedió sin justificación posible.

(Varias voces llaman al orden al orador.) El presidente, Sr. Brisson, dice que un soldado no debe obedecer órdenes contrarias a la Constitución. (Nuevos aplausos en la izquierda.)

El Sr. Groussset, socialista, pide que se erija una estatua a Baudin.

El Sr. Ribot manifiesta desde la tribuna que el gobierno tributó el homenaje debido a Baudin por su defensa de la ley, y que el Sr. Groussset, que ha violado todas las leyes de su país, no tenía autoridad para reclamar en favor de Baudin. (Grandes aplausos en el centro y protestas en la extrema izquierda.)

El Sr. Ribot desea que Canrobert sea el modelo en que se inspire el ejército actual, y añade que Francia entera acompañará con su corazón el entierro del ilustre mariscal.

La proposición de Groussset es desechada por 296 votos contra 150.

El proyecto de crédito se aprueba por 288 votos contra 152.

**La amnistía en el Senado.**

*París 31.*—En la sesión del Senado, el ministro de Justicia, Sr. Trarieux, presenta un proyecto de amnistía, cuya urgencia declara dicho cuerpo, reuniéndose inmediatamente en sesiones para elegir la comisión encargada de dar dictámen.

Todos sus individuos son favorables al proyecto.

El rey de Servia, que asistió a la sesión del Senado, marchó despues a presenciar la de la Cámara de los diputados.

*París 31.*—El senador ponente del proyecto de amnistía y el ministro de Justicia

defienden el proyecto ministerial y dirigen un llamamiento a la concordia y a la fraternidad.

El Sr. Buffet combate el proyecto, del que solo se aprovecharían, a su juicio, los políticos que explotan a la clase trabajadora.

El proyecto es aprobado por 216 votos contra 17.

El ministro de la Guerra, general Zurlinden, presenta la petición de un crédito para los funerales del mariscal Canrobert, cuya brillante carrera militar elogio calurosamente, motivando algunas protestas.

La discusión se fija para la sesión de mañana.

## El problema antillano en el Ateneo

**Conferencia del Sr. Cueto.**

Anoche dió su anunciada conferencia en el Ateneo el ilustrado catedrático de la Universidad de la Habana y distinguido diputado Sr. Cueto.

Expuso el orador, con una propiedad de lenguaje, expresión de una equivalente firmeza de raciocinio, de todas veras notables, cuanto puede apetecerse a propósito del régimen administrativo y financiero de Cuba, cuya importancia, como capítulo previo para el buen éxito de toda solución política, encareció como es debido, proclamando de manera terminante que no habrá término para el malestar, ni punto final para las quejas, mientras este extremo no se llegue a perfilar de manera cumplida en términos racionales, equitativos y científicos.

Los orígenes legislativos, la situación actual, las fluctuaciones y matices del régimen, examinado por el Sr. Cueto, fueron dados a conocer en esta notable conferencia con entera claridad y precisión.

El distinguido orador fué muy aplaudido al terminar su conferencia.

## D. José Estremera.

Ayer, a las ocho y media de la mañana, y despues de haber recibido los Santos Sacramentos, falleció el joven y distinguido autor dramático D. José Estremera.

La enfermedad que venia padeciendo tuvo tan triste término, no por esperado menos sentido, con la muerte del que fué en vida cumplido caballero, hombre distinguido, poeta inspirado y trabajador infatigable.

Cuando Estremera estudiaba, se distinguía ya entre sus compañeros por la claridad de su talento, la vivacidad de su ingenio y las condiciones de carácter que le adornaban.

Concluida la carrera de leyes, Estremera cedió a su inclinación y se dedicó de lleno a la literatura, a la poesía y al teatro, y en esta labor no descansó, habiendo dejado al morir, muy joven aún, más de 60 obras, representadas con éxito en los coliseos españoles.

Muy de veras nos asociamos al dolor de la desconsolada familia del finado.

## Ruiz Zorrilla.

*París 31.*—La enfermedad sufrida por el Sr. Ruiz Zorrilla desde hace ocho días, ha sido un ataque de influenza.

Hace ya dos ó tres que se ha iniciado una notable mejoría; pero aun no puede salir de su dormitorio.

Le asiste celosamente el reputado doctor Potain.

*París 31 (11 noche).*—Sigue acentuándose la mejoría iniciada en la enfermedad del Sr. Ruiz Zorrilla.

## Teatro de la Comedia

*La ferecilla domada, arreglo de la comedia de Shakespeare Taming of the Shrew, por D. Manuel Matoses.*

La compañía del insigne actor Novelli, representó el año pasado en el teatro de la Comedia, traducida al italiano con el título *La bisbetica domada*, la obra de Shakespeare que dejamos consignada en el epígrafe.

El Sr. Matoses ha vertido y arreglado al castellano aquella traducción, y su trabajo es digno por todos conceptos del aplauso de la crítica y de las personas de buen gusto.

Conocida ya de nuestro público *La bisbetica*, nos limitaremos a decir que el arreglo del Sr. Matoses está hecho con bastante fidelidad, conservando el movimiento escénico la soltura en el diálogo y otros detalles e incidentes de la obra que contribuyen al mayor efecto de la representación.

El verdadero interés del público estaba en la ejecución, puesto que los artistas tenían que luchar con el recuerdo de la compañía Novelli, que de un modo tan admirable interpretó dicha obra la temporada anterior.

Justo es decir que el público salió satisfecho de la interpretación, porque tanto la señora Cobena como el Thuiller, en sus difíciles papeles, se hicieron aplaudir en distintas ocasiones, revelando, aparte de su talento artístico, el esmerado estudio que habian hecho de los personajes que representaban.

Si hemos de decir nuestra personal impresión, la señorita Cobena debe ocupar el primer puesto en la ejecución de anoche, y no mereciendo sino alabanzas el señor Thuiller, todo queda reducido a una mayor cantidad de aplausos para la referida actriz.

El Sr. Balaguer y la señorita Cobena

(doña Josefa), fueron también muy aplaudidos. Todos los actos merecieron los aplausos de la distinguida concurrencia que asistió al teatro, siendo llamado a escena el señor Matos a la terminación del segundo y al final de la obra.

**APOLO.**

Quedó defraudada anoche la gran expectación que había desde hace algún tiempo por conocer la última obra de Breton y de Miguel Echegaray. Puede juzgarse de la curiosidad del público, sabiendo que no había una localidad desocupada y que se pagaron las butacas a precios inconcebibles.

El Domingo de Ramos no despertó aquel interés que es necesario, no ya para constituir un éxito, pero ni aun para salvar la obra de irremediable fracaso. Fueron, sin embargo, aplaudidos algunos chistes muy ingeniosos, y se repitió la serenata, que es un número musical digno de mejor suerte. Lo que el público aplaudió con verdadero entusiasmo fueron las decoraciones de Amalio y Busato, que representan la sacristía y el interior de la catedral de Toledo.

Al terminar la obra una parte del público aplaudió... pero la otra parte no expresó deseos para que salieran a escena los autores.

**EL PRESUPUESTO PARA 1895-96**

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año económico de 1895-96. Siguiendo la costumbre de sus antecesores ha comenzado por exponer los resultados definitivos de la liquidación del presupuesto de 1893-94, según la cuenta general de dicho año, cuyo proyecto de ley de aprobación acompaña al de presupuestos, los resultados ofrecidos por el de 1894-95 que hoy se hallan en vigor, hasta fin de Diciembre último y los probables hasta el término de su ejercicio, el presupuesto extraordinario, la situación de la Hacienda y del Tesoro, y por último la exposición detallada del proyecto para el año próximo.

De los resultados generales de todos los referidos documentos damos a continuación noticia a nuestros lectores.

**1893-94 Ingresos.**

Ingresos calculados.....	737.726.353
Aumentos por conceptos que no se calculan numéricamente.....	7.937.061.16
Idem por resultas de ejercicios cerrados.....	11.153.780.84
<b>Total ingresos calculados.....</b>	<b>756.817.195</b>

A continuación se expone el resultado de estas previsiones legislativas:

Derechos reconocidos y liquidados.....	793.474.385.05
Recaudación obtenida.....	721.952.538.28
Restos sin cobrar al terminar el ejercicio.....	71.521.847.37
Exceso de los ingresos calculados sobre los realizados.....	48.672.540.16
Idem de los ingresos realizados sobre los presupuestos.....	13.807.883.44
Exceso líquido de los ingresos calculados sobre los realizados.....	34.864.656.72

**Gastos.**

Créditos autorizados.....	737.474.811.41
Aumentos por todos conceptos.....	82.985.960.60
Bajas por idem.....	75.680.193.45
<b>Aumento líquido.....</b>	<b>7.305.767.15</b>

Créditos definitivos..... 744.780.578.56

Estas previsiones se han realizado en la forma siguiente:

Obligaciones reconocidas y liquidadas.....	732.248.936.04
Pagos ejecutados.....	707.621.423.39
<b>Resto pendiente de pago.....</b>	<b>24.627.512.65</b>

Exceso de los gastos presupuestos sobre las obligaciones reconocidas..... 12.531.742.52

De lo expuesto resulta:

1.º Que los ingresos presupuestos exceden a los gastos en.....	12.036.616.44
2.º Que los derechos reconocidos y liquidados exceden a las obligaciones en.....	61.225.449.61
3.º Que la recaudación obtenida excede a los pagos ejecutados en.....	14.331.114.89

Cifra en que según la cuenta general se fija el superávit ofrecido por la liquidación de 1893-94 el cual se descompone en esta forma:

Exceso de ingresos sobre pagos por valores emanados del presupuesto en ejercicio.....	22.917.527.76
Idem de los pagos sobre los ingresos por obligaciones de ejercicios cerrados.....	8.586.412.87
<b>Sobrante líquido.....</b>	<b>14.331.114.89</b>

Hasta aquí la liquidación ajustada a las disposiciones de la ley, tal y como la consigna la cuenta; pero el ministro de Hacienda considera indispensable para la mejor inteligencia de la situación especialísima en que circunstancias diversas han colocado el presupuesto de 1893-94, consignar y explicar estas circunstancias, entre las cuales figura en primer término la reforma introducida en la de contabilidad del Estado, a saber:

- 1.º Supresión del semestre de ampliación y de la cuenta especial de resultas de ejercicios cerrados.
- 2.º Considerar obligación del presupuesto siguiente el importe del cuarto trimestre de la Deuda pública.
- 3.º Los acontecimientos de Melilla.
- 4.º La coexistencia de los presupuestos ordinario y extraordinario.
- 5.º El aplazamiento de obligaciones de Obras públicas.

La supresión del semestre de ampliación ha influido de un modo directo en este presupuesto desde 1.º de Enero de 1894 en que terminó el período de ampliación del presupuesto anterior, porque tanto los derechos como las obligaciones reconocidas y liquidadas pendientes de ingreso y de pago al término del período de doce meses hubiesen figurado en concepto de resultas en 1893-94 a no haber sido el que inauguró la reforma. He aquí la singularidad de este presupuesto, el cual, al servir de tránsito entre el antiguo y nuevo sistema, mientras el anterior guardó para sí los derechos y obligaciones realizados en su semestre de ampliación, el siguiente le exige con arreglo a la ley la herencia de estos mismos derechos y obligaciones. Es, pues, necesario, para colocarle en las condiciones de los presupuestos anteriores, en las que se hallará también el de 1894-95 y sucesivos, consignar el importe de los derechos y obligaciones que lega al presupuesto vigente.

Subordinados los créditos de la Deuda pública al importe de los vencimientos que se pagaran dentro del año económico, fue declarado obligación del presupuesto siguiente el importe del cuarto trimestre, y de aquí que no figure su pago en esta liquidación que debe aumentarse en la cifra que representa para colocarla en situación normal.

Los créditos extraordinarios a cuya concepción dieron lugar los acontecimientos de Melilla, así como los ingresos que originaron, deben ser eliminados si ha de apreciarse la liquidación en los términos propios de la ejecución normal y prevista del presupuesto.

La coexistencia de los presupuestos ordinario y extraordinario y la eliminación del

crédito de obras públicas impusieron la necesidad de satisfacer obligaciones contraídas en el presupuesto anterior y en los primeros meses del siguiente, correspondientes a Deuda pública, Guerra y Fomento, y que ascendían a más de 18 millones de pesetas.

Por último, el aplazamiento del pago de subvenciones de ferro-carriles debe aumentarse también a la liquidación, pues de no haberse realizado hubiera sido aumento a los gastos del presupuesto.

Colocado de esta suerte el presupuesto de 1893-94 en condiciones iguales a los anteriores, resulta lo siguiente:

Ingresos.....	749.563.033.11
Gastos.....	763.219.972.90
<b>Déficit del presupuesto de 1893-94.....</b>	<b>13.656.939.79</b>

Termina esta exposición con un estado de los déficits de los presupuestos del último quinquenio que arroja los resultados siguientes:

Déficit de 1890-91.....	75.689.681.31
De 1891-92.....	92.775.108.20
De 1892-93.....	74.732.685.48
De 1893-94.....	13.656.939.79
De 1894-95 (12 meses, probable).....	5.924.284.30

**Presupuestos de 1894-95**

El real decreto de 28 de Junio de 1894, al disponer que durante el ejercicio de 1894-95 rigieran los presupuestos de 1893-94 con las modificaciones posteriormente introducidas en ellos, fija los ingresos en pesetas..... 744.726.353 y otorgó créditos por la suma de..... 738.619.893.41

ó sea un exceso de ingresos sobre los gastos de..... 6.106.459.59

Sin embargo de estas previsiones, las necesidades de atenciones que quedaron aplazadas en el presupuesto de 1893-94, el desarrollo que han tenido determinados servicios, lo cual ha obligado a solicitar y obtener de las Cortes créditos extraordinarios y suplementos de crédito, las variaciones introducidas por la ley de contabilidad, según la cual los créditos ó débitos cobrados ó pagados por resultas de presupuestos definitivamente cerrados, deben considerarse aumento de los ingresos ó de los gastos del año en que se realicen, impone la necesidad de considerar modificadas dichas cifras en la forma siguiente:

Ingresos.....	798.975.920.17
Gastos.....	804.949.965.22
<b>Exceso de gastos sobre los ingresos.....</b>	<b>5.974.045.05</b>

Estas previsiones, dada la recaudación obtenida y la que es probable se obtenga en lo que resta de ejercicio, comparada con los gastos realizados y a realizar, dan el resultado siguiente:

**Ingresos.**

Obtenidos hasta fin de Diciembre.....	402.995.570.46
Presumibles en el segundo semestre.....	364.715.872.08
<b>Total ingresos probables.....</b>	<b>767.711.442.54</b>

**Gastos.**

Pagos ejecutados hasta fin de Diciembre.....	361.892.421.37
Idem probables en el segundo semestre.....	411.743.305.47
<b>Total pagos probables.....</b>	<b>773.635.726.84</b>

Diferencia por exceso entre los pagos y los ingresos probables (déficit).....	5.924.284.30
---	--------------

**Presupuesto extraordinario.**

Los 234 millones que han constituido la dotación de este presupuesto, quedan completos con los 50 millones ingresados por el Banco de España en el Tesoro público el 1.º de Julio de 1893, como último plazo del anticipo de 150 millones autorizados por la ley de 14 de Julio de 1891.

Desde la creación de este presupuesto por la ley de 7 de Julio de 1888, hasta fin de Diciembre último, y con imputación al referido crédito, han sido ejecutados los pagos siguientes:

Deuda pública (quebranto en la situación de fondos en el extranjero).....	20.173.655.26
Ministerio de la Guerra.....	9.593.089.78
Idem de Marina.....	144.710.663.91
Idem de Fomento.....	37.748.220.64

Total de pagos efectuados hasta fin de Diciembre de 1894..... 208.225.638.59 y siendo la dotación de este presupuesto de..... 234.000.000

en fin de Diciembre último ofrecía un remanente de..... 25.774.361.41

que tiene la siguiente aplicación:

Deuda pública.....	11.103.30
Guerra.....	389.492.22
Marina.....	25.297.568.09
Fomento.....	76.197.80
<b>Total.....</b>	<b>25.774.361.41</b>

**Situación del Tesoro en fin de Diciembre de 1894.**

Los 969 millones que en cifra redonda representan el activo se clasifican en esta forma: 226 millones a realizar en el plazo de un año, 189 a más largo plazo y 554 que se consideran irrealizables.

El pasivo está representado por 504 millones exigibles a corto plazo; 351 a más larga fecha, y 325 no exigible. De aquí resulta que el saldo pasivo del Tesoro a corto plazo es el de 278 millones.

Las obligaciones a plazo de un año son inferiores en 13 millones a las que aparecen en el Balance del proyecto de 1894-95 por el aumento que han tenido los ingresos.

**Presupuesto para 1895-96.**

En el preámbulo del proyecto comienza el ministro por enunciar su propósito de que ambas Cámaras puedan deliberar sin los apremios del tiempo, a cuyo fin se anticipa la fecha de presentación de los presupuestos. Ni se rinde a la seducción de optimismos que debilitarían las energías resoluciones de los poderes públicos en estos últimos tiempos, ni cree autorizadas apreciaciones pesimistas cuando por fortuna irá mejorando progresiva y rápidamente la situación de la Hacienda.

Atribuyendo gran importancia a las reformas administrativas, a la investigación de las ocultaciones y a la asiduidad con que se impulsan las recaudaciones, entiende que el presupuesto nacional cuenta con recursos suficientes para atender a los gastos, si éstos se contienen con firmeza y se recaban de nuestro sistema tributario los rendimientos debidos.

A este fin, anuncia un proyecto de ley encaminado a sustraer a las corporaciones locales el reparto y cobranza de los tributos, y enuncia datos que demuestran cómo reparando pérdidas de recaudación advertidas en los últimos ejercicios podría resultar nivelado con exceso el presupuesto. Anuncia disposiciones administrativas y proyectos de ley con el propósito de asegurar los debidos rendimientos y la mayor equidad posible en la distribución de los impuestos, citando especialmente el relativo al Registro de predios rústicos.

Consigna datos interesantes acerca de las Colonias Agrícolas, cuyas concesiones, sometidas a revisión, están produciendo un gran número de declaraciones de nulidad. A punta algunas consideraciones acerca de reformas encaminadas a obtener mayores rendimientos de la renta de Tabacos y del impuesto de Derechos Reales, manteniendo el propósito de acrecentar éste, aunque modificando los tipos establecidos en anteriores proyectos.

Consigna que en los seis primeros meses del año económico actual resultaron saldos a favor del Tesoro en la cuenta corriente de Tesorería, a pesar de no haberse realizado ningún ingreso extraordinario.

Anuncia varios proyectos complementarios del presupuesto que presentará en breve, encaminados a enjugar el déficit presupuestado; a resolver el problema, no apremiante, pero tampoco por largo tiempo aplazable, que suscitan las proporciones conseguidas por la Deuda flotante, a la tributación con que la provincia de Navarra contribuye al sostenimiento de las cargas públicas, y a la liquidación y aplicaciones concretas del remanente del presupuesto extraordinario.

En la determinación de los gastos se han tenido en cuenta las necesidades de los servicios públicos para no dejarlos indotados, pero contentiéndolos en los límites indispensables para no rectificar la política de nivelación constantemente proclamada por el gobierno. En personal, salvo las consecuencias de leyes que elevaron el contingente del ejército y afectaron a la movili-

zación de las escalas, apenas se introducen aumentos.

Los ingresos se calculan por el procedimiento automático tomando en cuenta la recaudación obtenida en el año natural de 1894 y huyendo de cálculos artificiosos.

Se propone, de acuerdo con la iniciativa parlamentaria, suspender el impuesto de exportación de los plomos y galenas argentíferas; se suprime el impuesto actual sobre explosivos estableciendo otro de circulación de estas materias cuyo ingreso no será inferior al del establecido; se introducen algunas modificaciones en el de carruajes para hacerle más práctico y fructuoso; se sustituye el de naipes por un recargo en la contribución industrial; se rebaja el precio de la matrícula de segunda enseñanza, que por el aumento de asignaturas, reportará, sin embargo, un aumento de ingresos; se modifica asimismo la tributación de las Compañías de Seguros sobre la vida; se refunde en la contribución industrial el impuesto de patentes para la venta de alcoholes, aguardientes y licores; se introducen algunas alteraciones en la forma del impuesto del timbre para los periódicos; se declara terminado el plazo concedido por la ley de 5 de Agosto del 93 para la presentación de documentos y pagos de derechos reales y se dictan, por último, otras disposiciones encaminadas a mejorar los servicios de los distintos ministerios.

Por último, se consigna el generoso desprendimiento de S. M., al reiterar su propósito de contribuir con igual donativo que en los años anteriores, a los ingresos de la Hacienda.

Antes de entrar en la explicación del proyecto se exponen las causas que han sido origen de aumentos de gastos en el presupuesto que hoy rige por autorización, y cuyos créditos se hallaban previstos en el proyecto que para 1894-95 fué oportunamente presentado a las Cortes. Estos aumentos reconocieron su origen: 1.º En el acuerdo del Congreso ampliando su presupuesto de gastos. 2.º En la necesidad de consignar en el presupuesto ordinario el importe del quebranto por situación de fondos en el extranjero para pago de la Deuda y de obligaciones de los diferentes ministerios. 3.º En la de dotar suficientemente el material de guerra. 4.º En la de reorganizar la guarnición de las plazas de África, y 5.º y último, en la necesidad de satisfacer las subvenciones a las Compañías de ferro-carriles, obligación aplazada en 1893-94.

Con todos estos aumentos, que se elevan a..... 31.324.50 los créditos del presupuesto de 1894-95 han quedado fijados en pesetas..... 769.944.393.41

cifra que constituye el verdadero término de comparación con el crédito total que se solicita para 1895-96 que asciende a..... 765.409.882.96 y siendo los ingresos de..... 758.430.122

resulta un déficit inicial de..... 6.979.760.96

y si se tiene en cuenta que los créditos del proyecto ofrecen una baja de..... 4.534.510.45 y los ingresos calculados un aumento de..... 13.703.769

resulta asimismo que el déficit calculado para 1894-95 en 32 millones, quedará reducido en..... 18.238.279.45

**Gastos.**

Las bajas que, comparado con 1894-95, ofrece el proyecto para 1895-96, son las siguientes:

Deuda pública.....	7.550.667.42
Cargas de Justicia.....	158.141.05
Clases pasivas.....	51.077
Presidencia del Consejo de Ministros.....	8.000
Ministerio de Gracia y Justicia, obligaciones civiles.....	31.707.31
Ministerio de Hacienda.....	240.892.72
<b>Total bajas.....</b>	<b>8.040.485.50</b>

Los aumentos afectan a las siguientes secciones:

Estado.....	54.803.77
Gracia y Justicia, obligaciones eclesiásticas.....	91.153.37
Guerra.....	714.606.09
Marina.....	967.162.84
Gobernación.....	40.065.75
Fomento.....	897.364.13
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	740.819.10
<b>Total.....</b>	<b>3.505.975.05</b>

Baja líquida..... 4.534.510.45

Con estas alteraciones quedan fijados los créditos que se solicitan para 1895-96 en la forma siguiente:

Casa Real.....	9.500.000
Cuerpos Colegisladores.....	1.651.085
Deuda pública.....	318.969.001.77
Cargas de Justicia.....	1.659.090.13
Clases pasivas.....	55.016.400
Presidencia del Consejo.....	883.050
Ministerio de Estado.....	4.763.945.77
Gracia y Justicia: Obligaciones civiles.....	12.395.508.15
Idem eclesiásticas.....	40.354.521.80
Guerra.....	139.486.821.84
Idem de Marina.....	23.470.114.00
Idem de la Gobernación.....	26.904.620.05
Idem de Fomento.....	85.377.246.63
Idem de Hacienda.....	10.145.475.54
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	28.118.002.19
Colonia de Fernando Póo.....	655.000.00
<b>Total.....</b>	<b>765.409.882.96</b>

**Ingresos.**

Así como se ha procurado en los gastos mejorar la dotación de los servicios, sobre todo los de carácter eventual, y reducir en el 50 por 100 el cálculo de bajas por movimiento de personal para evitar causas de suplementos que tan honda perturbación traen a los cálculos primitivos del presupuesto, así en los ingresos se han rectificado los cálculos de prevision tomando por base los hechos realizados en el período de los últimos doce meses, es decir, los del primer semestre del actual año económico

y los del segundo del anterior; se ha prescindido de la mejora que algunas rentas venían ofreciendo, y aun de los restos pendientes de cobro al terminar el ejercicio; y a pesar de que ha de producir cuantiosos recursos el proyecto de ley de compensaciones y moratorias sometido a las Cortes, solo se han consignado aumentos en aquellos orígenes de renta cuyos tipos de gravamen ó bases de tributación sufren alteración.

Son objeto de previsiones de aumento las contribuciones é impuestos siguientes:

Inmuebles, cultivo y ganadería.—Industrial y de comercio.—Sueldos y asignaciones.—Donativo del clero y monjas.—Arbitrios de los puertos francos de Canarias.—Aduanas.—Consumos.—Especial sobre artículos coloniales.—Timbre.—Pólvera.—Casa de Moneda.—Varios conceptos de monopolios.—Propiedades: Ventas.—Reintegros de ejercicios cerrados.—Recursos eventuales.—Alcances y atrasos de todos los ramos.—Derechos de custodia de depósitos.—Publicaciones oficiales.

Que suman, 42.990.000 pesetas.

Experimentan bajas los conceptos siguientes:

Cédulas personales.—Carruajes de lujo.—Concierto con las provincias Vascongadas y Navarra.—Impuesto de derechos reales.—Idem de minas.—Idem de grandeza y títulos.—Idem de pago del Estado, provincias y municipios.—Derechos obvenacionales de los consulados.—Azúcar.—Especial de consumo de aguardientes, alcoholes y licores.—Tarifas de viajeros y mercancías.—Naipes.—Tabacos.—Loterías.—Propiedades, Rentas.—Redención del servicio militar.—Indemnización de guerra.

Que suman, 29.286.231 pesetas.

Siendo los aumentos de..... 42.990.000

Resulta un aumento líquido..... 13.703.769

quedando fijado el cálculo de ingresos probables para 1895-96 en la forma siguiente:

Contribuciones directas.....	290.680.810
Idem indirectas.....	304.230.000
Monopolios.....	127.105.000
Propiedades.—Rentas.....	18.615.312
Idem.—Ventas.....	1.924.000
Recursos del Tesoro ordinarios.....	13.875.000
Idem id. extraordinarios.....	2.000.000
<b>Total.....</b>	<b>758.430.122</b>

Al proyecto de presupuesto acompañan otros dos, sometiendo a la aprobación de las Cortes las cuentas generales del Estado del ejercicio económico de 1873-74, correspondiente al período atrasado de la contabilidad y la de 1893-94 que corresponde al último ejercicio cerrado. Este último proyecto es digno de llamar la atención de nuestros lectores. Por primera vez en la historia de la contabilidad del Estado se da el caso de que al proyecto de presupuestos de un año acompañe la cuenta general del último ejercicio cerrado, lo cual denota que este importante servicio de la administración pública ha entrado en el período de regularidad y perfeccionamiento que se propuso la ley de 5 de Agosto de 1893.

**La catástrofe del vapor «Elbe».**

Los cadáveres. Londres 31.—Los últimos informes relacionados con la catástrofe del vapor *Elbe* fijan en 370 el número de las víctimas.

**TELEGRAMAS DE LA MAÑANA**

DE LA «AGENCIA FABRA».

China y Japon. Shanghai 31.—La infantería japonesa se ha apoderado del fuerte Este de Wei-Hai-Wei; pero los chinos impulsan los trabajos de defensa en el fuerte de la orilla opuesta, y esperan poder defender la plaza.

Un loco. Constantinopla 31.—Un desconocido ha dado de puñaladas sucesivamente en los barrios extremos de esta población a 14 individuos, hiriendo mortalmente, entre ellos, a un súbdito alemán.

Sigue la revolución. Nueva York 31.—Despachos de Lima dan cuenta de haberse apoderado los insurrectos de Arequipa, importante población, la tercera de la república, y que cuenta 30.000 almas.

Nueva York 31.—Un despacho de Colonia dice que en el combate de Bogotá perdieron la vida 200 hombres, quedando vencedoras las tropas del gobierno.

Seisenta liberales han sido detenidos en Cartagena.

Funerales. París 31.—El Consejo de ministros ha resuelto que los funerales del mariscal Canrobert se celebren el domingo.

La ceremonia será puramente militar.—Fabra.

Tempestad. París 31 (10 n.).—Despachos de la Argelia dicen que continúa causando estragos la violenta tempestad que se desencadenó allí el miércoles último.

Un vapor-correo y otras embarcaciones menores han sufrido grandes averías.

El rey de Servia. París 31 (10 n.).—Noticias de carácter oficial recibidas de Bulgaria, desmienten rotundamente el rumor de que el viaje del rey Alejandro esté relacionado con un proyecto de próximo casamiento.

Añaden que el joven monarca marchará pronto a Biarritz, permaneciendo al lado de su madre casi todo el mes de Febrero próximo con objeto de su viaje.

Noticias de Marruecos. Londres 31 (10 noche).—Telegramas de Tánger dicen que aumentan en vez las murmuraciones populares contra la prolongada permanencia de los diplomáticos, y que se teme alguna manifestación de hostilidad.

Saqueo. Liverpool 31 (10:30 noche).—De origen privado se ha recibido un despacho anunci

blica, Sr. Casimir Perier, niegan rotundamente que éste tenga el proyecto de publicar libro alguno.—*Fabra.*

### Buques para Cuba.

Circula el rumor de que a los cañoneros *Martin Yañez Pinzon, Alonso Yañez Pinzon, Marqués de Molins* y otros afectos a la escuadra de instrucción se les ordena la salida para Cuba, a las órdenes del comandante general del apostadero de la Habana.

### Firma de la Reina.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

#### Fomento.

Concediendo honores de jefe de administración.

#### Ultramar.

Varios indultos, entre ellos tres de pena capital.

un fin político; después de las declaraciones del señor ministro de Hacienda, no encuentro motivo justificado para no retirarla.

El señor conde de la **Corzana**: Porque puede suceder que mañana el Sr. Puigerver diga lo contrario de lo expuesto por el Sr. Canalejas.

El Sr. **Cañellas** retira la proposición.

#### ÓRDEN DEL DÍA.

Se procede al sorteo de secciones.

### Los ducados.

El Sr. **Núñez Granés** recuerda que interrumpió el otro día al señor ministro de Gracia y Justicia para decirle que había presentado una denuncia escrita en aquel ministerio contra la concesión de un título, y que no fue atendida.

Reconoce que el Sr. Maura desconocía la presentación de la denuncia, y acusa a los funcionarios de Gracia y Justicia de no haber cumplido con su deber, por haberle ocultado al ministro la expresada denuncia.

Dice que la ocultación de este documento dió lugar a que un antecesor del señor Maura resolviera injustamente, sin saberlo, un expediente sobre concesión de un título.

Protesta de la conducta de los empleados de Gracia y Justicia, y afirma que en aquella secretaría se cometían delitos. (Atención.)

Refiere, al efecto, la historia de un expediente de concesión de título, tramitado en 1882, resultando, según el orador, que se habían cometido los delitos de falsedad y ocultación de documentos y el de defraudación a la Hacienda.

(La Cámara ha comenzado a animarse y presta atención al orador.)

A las siete sigue la sesión.

## EDICION DE LA NOCHE.

### TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA "AGENCIA FABRA."

#### Precauciones.

Paris 1.º (1 tarde).—El gobierno ha ordenado la adopción de algunas precauciones en previsión de que ocurra cualquier desorden el domingo, con motivo del entierro del mariscal Canrobert.

#### Rusos y franceses.

Paris 1.º (1:10 tarde).—La prensa rusa sigue haciendo grandes elogios de las declaraciones contenidas en el Mensaje que el nuevo presidente de la República, señor Félix Faure, dirigió a las Cámaras francesas.

También aplaude la política que se propone seguir el ministerio presidido por el Sr. Ribot.—*Fabra.*

## SENADO

La sesión de hoy 1.º se abre a las tres y media, presidida por el Sr. Montero Ríos.

El señor ministro de la **Gobernación** lee un proyecto de ley concediendo derechos pasivos a los médicos titulares y farmacéuticos de los Ayuntamientos.

### La agresión a la embajada marroquí.

El señor general **Martínez Campos** ruega a la Cámara, con motivo del inculcable atentado de que ayer fué objeto el embajador de Marruecos, que exprese sus sentimientos de protesta y de indignación.

España, dice, no puede ser responsable del acto de un loco, pero aunque así se demuestre y se pruebe plenamente, no deja el acto de ser censurable en extremo, y lamentable para mí, que fui a Marruecos y encontré en todas partes consideraciones y hasta cariño, que nunca agradeceré bastante al Emperador.

Dos meses hemos estado en Marruecos sin el más pequeño disgusto, y al contrario, conociendo en todas partes que se querían adivinar nuestros pensamientos y deseos para satisfacerlos.

No puedo menos de pedir al Senado que imite el acto del Congreso, donde por unanimidad se protestó del atentado.

Recuerda después que la embajada viene a reclamar benevolencia del pueblo español por el estado aflictivo de su país, que le impide cumplir inmediatamente el tratado de Marrakesh.

Añade que Marruecos considera a España como la única nación amiga, y que por esto creía que no habría aquí más que iguales sentimientos de amistad.

Desgraciadamente no ha sucedido así; pero el hecho ha sido realizado por persona demente que padece dos monomanías: una religiosa y otra de conquista de Marruecos, cumpliendo el testamento de Isabel la Católica.

Añade que esa persona padece enagenación como resultado de una herida que recibió el 76 y se le curó mal.

Ruega se hagan constar los sentimientos de la Cámara en representación del país, porque siempre serán un gran lenitivo para lo ocurrido. (Asentimiento.)

El señor **Presidente**, haciéndose intérprete del profundo sentimiento de indignación de la Cámara, propone conste en el acta la protesta del Senado por el atentado de ayer.

Consigna que la mayoría del pueblo español no puede ser responsable del atentado de ayer, y que es sagrada la persona de un representante extranjero, y más de una potencia amiga.

Propone a la Cámara que se asocie a la propuesta del general **Martínez Campos**. El señor ministro de la **Guerra** dice que lamenta más que nadie el desgraciado suceso de ayer, y que en nombre del gobierno protesta energicamente, así como en nombre de una nación hidalgua y de un ejército que no lo es menos, asociándose a las palabras del general Sr. **Martínez Campos**.

Añade que un general español no ha podido realizar tal acto sino por demencia, ó suggestionado por lecturas mal sanas, porque en todo caso el Código impondrá la responsabilidad oportuna.

El Sr. **Becerra** se adhiere a las manifestaciones hechas, y sostiene que lo ocurrido no es más que el acto de un loco, y que nadie podrá negar ni poner en duda la lealtad e hidalgua de los españoles.

El señor duque de **Tetuan**, en representación de la minoría conservadora, se adhiere a las manifestaciones del general **Martínez Campos** y de la presidencia.

El Sr. **González** (D. José Fernando), republicano, una vez protesta con la indignación propia de todo el que siente correr por sus venas sangre española, y añade que considera el hecho como una verdadera desgracia nacional que al gobierno toca reparar.

Los Sres. **Rezusta** y marqués de **Trives** pronuncian también frases de adhesión a la protesta de la Cámara.

Por unanimidad se acuerda consignar en el acta el sentimiento de indignación del Senado por el atentado contra el embajador.

#### ÓRDEN DEL DÍA.

El señor conde de las **Almenas** reclama una nota de los trigos que se han importado desde 1.º de Noviembre último por los puertos de España.

El Sr. **Gileno** reproduce una proposición de ley.

Se votan definitivamente algunos proyectos de carreteras, y se levanta la sesión a las cuatro y media.

## CONGRESO

Abierta la sesión de hoy 1.º a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(En los escaños y tribunas escasa concurrencia; en el banco azul el ministro de Marina.)

### Inmunidad parlamentaria

El señor conde de **Xiquena** empieza explicando lo que representa y significa la inmunidad y la inviolabilidad parlamentaria, no sólo en nuestro país, sino también lo que representa en otros países y en el de las tradiciones parlamentarias más puras, cual es Inglaterra.

Lee la pregunta que en la sesión del Senado del miércoles hizo el Sr. Luque, y en la que dicho señor senador manifestó que se habían proferido injurias y calumnias en el debate de los ducados.

Refiere lo ocurrido en la reunión de ex-ministros celebrada ayer a su instancia para tratar de este asunto, y la conformidad absoluta en apreciar como atentatorias a la inmunidad parlamentaria las frases del Sr. Luque.

En virtud de esto—añade—espero que el señor presidente de esta Cámara, de acuerdo con el del Senado, eviten en lo sucesivo hechos tan lamentables para el régimen parlamentario.

El señor **Presidente**: El señor conde de Xiquena comprenderá que después de haber dedicado más de cuarenta años a defender los prestigios de la vida parlamentaria, he de poner mis mayores empeños en velar por su mayor lustre.

Declara que los diputados de la nación, en las funciones de sus cargos, son libres para emitir sus opiniones, sin que jamás profieran injurias y calumnias, y—añade—tenga la seguridad S. S. de que será complacido.

El señor conde de **Xiquena** da las gracias al señor presidente por sus declaraciones.

#### Asuntos varios.

El Sr. **Lopez Parra** combate al Ayuntamiento de Murcia por haberle dado un voto de censura por denunciar abusos administrativos de aquel municipio.

Los Sres. **Pozo**, **Aparicio**, **Henestrosa** y **Carvajal** formulan ruegos de interés local.

El Sr. **Pedregal** ruega a la presidencia no se ponga a discusión el dictamen del acta del tercer lugar de la circunscripción de Murcia hasta que no lleguen al Congreso los datos que tiene pedidos.

El señor **Presidente** manifiesta que así lo hará la mesa.

El Sr. **Osma** ruega al ministro de Ultramar remita a la Cámara el expediente de concesión de franquicia de derechos de introducción al bacalao de Escocia en Cuba y Puerto Rico, concesión que él considera ilegal.

### Los presupuestos.

El señor ministro de **Hacienda**, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto de ley de los presupuestos de gastos e ingresos para el año económico de 1895 96.

Muchos diputados rodean la tribuna, escuchando la lectura.

### Los trigos.

#### Proposición incidental.

El Sr. **Cañellas** apoya su proposición autorizando al gobierno para que por un real decreto suba el arancel a los trigos extranjeros y que después presente un bill de indemnidad.

(La Cámara poco concurre. El Sr. **Canalejas** en el banco azul.)

Dice que a excitaciones de sus amigos y a los anuncios de la próxima entrada de grandes partidas de trigos procedentes de los Dardanelos, le obligaban a los firmantes de la proposición a presentarla, influyendo también en el ánimo de los mismos la indecisión del gobierno en presentar la fórmula que reclaman las clases agrícolas.

Pide que el ministro de Hacienda dirija una circular a las aduanas para que desde hoy se cobren con recargo los derechos de importación de los trigos extranjeros.

Lee un sueldo de **El Correo** en que manifiesta que la proposición había sido rechazada en Consejo de ministros por anti-parlamentaria, y protesta de dicho adjetivo aplicado a ella, y añade que él ha prestado su apoyo al partido liberal.

El señor ministro de **Hacienda** dice que no es oportuno discutir los meritos políticos del Sr. **Cañellas**.

Opina que el gobierno no puede aceptar la proposición porque le veda su respeto a la legalidad y porque no puede autorizar la infracción de la ley y buscar después apoyo en un bill de indemnidad.

Dice que la proposición estaría quizá fundada, si la comisión no diere dictamen en breve.

Opina que hoy perjudicaría más que a nadie a los intereses que se trataba de defender, y ruega al Sr. **Cañellas** que retire en bien de la causa que ha defendido.

El Sr. **Cañellas** rectifica, y dice que en vista de las declaraciones del Sr. **Canalejas**, los firmantes no tienen inconveniente de retirar sus firmas de ella.

El señor conde de **Retamosa**: Bastan las declaraciones del gobierno.

El señor conde de la **Corzana**: Yo no retiro la mía.

El Sr. **Cañellas**: Porque S. S. perseguirá

### Firma de Ultramar

Indultando a **Indalcio Noriega** de la mitad del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Habana, en causa por el delito de expedición de billetes del Banco Español falsificados.

—Comutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta a **Braulio Cabrera**, **Emiliano Lafita** y **José Feliciano Cobos**, condenados por la Audiencia de Santiago de Cuba, en causa seguida por el delito de asesinato.

—Concediendo los honores de jefe superior de administración, libre de gastos, a **D. Nicolás Gamba**.

—Idem id. id. a **D. Laureano Rodríguez**.

—Idem id. id. a **D. Ramon Argüelles**.

—Nombrando arcediano de la Catedral de San Juan de Puerto Rico, al magistral **D. Baldomero Hernandez**.

### El general Fuentes

Esta tarde, a las tres y media, el general **Linares**, juez de la causa que se instruye con motivo de la agresión al embajador de Marruecos, conferenció durante media hora con el capitán general.

A esta conferencia asistió el doctor **Ledesma**.

Además han seguido practicándose algunas diligencias y se han tomado declaraciones.

En todo el día de hoy habrá quedado terminado el sumario.

El preso ha pasado la noche en un estado de gran excitación.

## Asuntos municipales

#### Junta municipal.

Por falta de número de señores vocales, no ha podido esta tarde celebrarse sesión la Junta de asociados.

#### De viaje.

El señor alcalde, acompañado de sus secretarios **Sres. Madrid** y **Brocas**, y el del Ayuntamiento, **Sr. Ruano**, han salido para Guadalajara, de donde regresarán el próximo lunes.

#### Centro de Instrucción Comercial.

Esta Sociedad está organizando una función que se celebrará en el elegante teatro de la Princesa el domingo 10 de Febrero.

A juzgar por los elementos con que este centro cuenta, la fiesta promete ser brillante y de seguros resultados para el objeto benéfico que se propone.

El diputado a **Córtes** por **Ponce Sr. Gascon**, representante de la asociación de agricultores de Puerto Rico, recibió ayer el siguiente telegrama:

«Tarifas americanas cierran mercados únicos mercado, obligando hacendados abandonar fincas, mientras aranceles encarecen viveres. Reunidos hoy gran número de hacendados, rogámosle gestione gobierno urgencia medidas salvadoras, revivir último tratado Estados Unidos, franquicia vitallas, cabotaje península nuestros frutos, supresión consumos productos país libre entrada artefactos agrícolas absoluta exención impuestos mascarabados, recargo concurre señores y diputados isia.—Presidente asociación agrícola.»

#### Un herido grave.

En la calle de **Meson de Paredes**, esquina a la de la **Esgriña**, han sufrido esta tarde, por causas que se desconocen, dos sujetos, siendo uno gravemente herido por el otro.

#### Quemaduras.

Al ir esta tarde a encender una estufa una señora en el cuarto bajo de la casa número 3 de la calle de **San Andrés**, tuvo la desgracia de que se le prendiesen fuego los vestidos, causándose quemaduras de alguna consideración.

#### Comedor de la Caridad.

En el día de hoy han acudido y sido socorridas en dicho comedor 2.559 personas.

#### El suicidio de hoy.

Un sujeto llamado **Gabriel Fernandez**, habitante en el piso cuarto del número 44 de la calle del **Olivar**, se arrojó en la mañana de hoy desde una ventana del cuarto citado al patio de la casa, quedando muerto en el acto.

Se ignoran las causas que motivaran tal resolución.

#### Médicos de baños.

Esta tarde se ha reunido la Junta de Sanidad, bajo la presidencia del subsecretario de Gobernación, para adjudicar las plazas de médicos de baños sacadas a concurso recientemente.

## BALANCE DEL DIA

En todo el día de hoy no se ha hablado en Madrid de otro asunto que el de la agresión del general **Fuentes** al embajador marroquí.

La opinión pública está unánime en condenar tan inculcable atentado, siendo muchas las tarjetas que han dejado hoy en la embajada personas de la más distintas condiciones sociales.

El general **Martínez Campos** ha celebrado hoy por la mañana una larga conferencia con el embajador, en el hotel de Rusia.

Entre el elemento militar reina también grandísima indignación, y anoche se hablaba del proyecto de que vayan al hotel de Rusia comisiones de todas las armas e institutos del ejército, para expresar al embajador su más enérgica protesta contra el atentado de ayer.

La embajada no ha salido hoy del hotel a causa de las muchas visitas recibidas.

Además de la visita del general **Martínez Campos**, ha recibido el embajador de Marruecos esta tarde a los Sres. **Canovas** y **Lopez Dominguez**, con quienes ha conversado por largo rato, mostrándose muy complacido de las muestras de consideración que está recibiendo en protesta del grosero atentado de que ayer fué objeto.

Han dejado sus tarjetas hoy un número considerable de personas de todas las clases sociales, entre estas de bastantes militares, recordando entre otras las del general **Polavieja**, las de todos los ministros, y las de los duques de **Medina Sidonia** y **Sotomayor**; marqueses de **Comillas** y de la **Mina**, el alcalde y los tenientes de alcalde.

El embajador concurrirá esta noche a tomar té en casa del señor ministro de Estado.

Semejante a la hermosa protesta que ayer formuló el Congreso, ha formulado también hoy la suya el Senado, después de patrióticos y elocuentes discursos, pronunciados por los Sres. **Martínez Campos** (que fué quien hizo la moción), **Becerra**, duque de **Tetuan**, **Rezusta**, **Trives**, **Fernando González**, el presidente de la Cámara y el señor ministro de la Guerra.

Durante el día de hoy, se han traducido para ilustración del embajador, los discursos que ayer se pronunciaron en el Congreso, y los artículos de los periódicos más importantes, como asimismo se traducirá mañana la importante sesión verificada en el Senado.

El incidente de que ayer se trató por iniciativa del señor conde de **Xiquena**, en el despacho del presidente del Congreso, se ha tramitado hoy a primera hora.

También ha apoyado brevemente su proposición el Sr. **Cañellas**, retirándola después de algunas palabras conciliadoras del señor ministro de Hacienda.

Del proyecto de presupuestos generales, leído hoy en el Congreso, damos extensa idea por separado.

El déficit se fija en siete millones próximamente.

Es una obra modesta y sincera, sin que contenga grandes novedades. Se hacen indicaciones favorables al crédito y se proponen modificaciones en los impuestos sobre naipes, explosivos, carruajes y otros varios.

La impresión en los círculos bursátiles ha sido también buena.

A causa del fallecimiento de un sobrino de la Reina, ocurrido en Munich, se ha suspendido la capilla pública en Palacio, que mañana—como día de la Candelaria—deba verificarse.

Los diputados y senadores de Galicia y Asturias se han reunido esta tarde en el Congreso con el objeto de buscar ventajas para el transporte de los ganados.

A fin de facilitar dicho transporte de estas provincias al resto de la Península, se acordó nombrar una comisión para estudiar los medios de llevar dicho pensamiento a la práctica.

Formarán aquella los Sres. **Becerra**, **Vincenti** y conde de **Pallares**, por Galicia, y **Olaverrieta** y **Carvajal** y **Trelles** por Asturias.

Una vez que dicha comisión haya terminado su cometido, dará cuenta de sus trabajos en una nueva reunión que habrán de celebrar los representantes en Cortes de las citadas provincias.

En esta reunión no se trató de protección para los maíces.

Dicha reunión fué presidida por el ex-ministro Sr. **Becerra**.

Los Sres. **Garijo**, **Sanchez Guerra**, **García Trapero**, **Santa María** y **Sanchez Arjona**, individuos de la comisión para elevar el arancel sobre los cereales, visitaron, antes de reunirse, al señor ministro de Hacienda para ultimar algunos detalles referentes al dictamen.

Reunióse después la comisión, redactando el dictamen, que se ha leído a última hora.

Cuando se discuta, probablemente se pedirá sesión permanente, para evitar que la dilación amenigüe su eficacia.

También se ha leído a última hora el voto particular del Sr. **Lagunilla**.

## EL TIEMPO.

### Instituto Central Meteorológico.

Febrero 1.º (5 tarde).

La borrasca indicada ayer en las inmediaciones de las Azores se abonda considerablemente (732), dirigiéndose hacia el Este, sin que sea posible determinar su rumbo con exactitud, por falta de telegramas. En Funchal llueve torrencialmente con truenos y relámpagos. Lluève y nieva en algunos puntos del Cantábrico, siendo el tiempo bueno en el resto de la Península.

Las presiones más elevadas se hallan al Norte de Irlanda (767). Se ha acentuado el descenso de la temperatura, sobre todo en la meseta.

Las mínimas de hoy son como sigue: **Búrgos** y **Soria**, 18º bajo cero.

**Segovia**, 14 idem.

**Valladolid**, 12 idem.

**Albacete** y **El Escorial**, 10 idem.

**Salamanca**, 9 idem.

**Zaragoza**, 7 idem.

**Bilbao** y **Oviedo**, 5 idem.

**San Sebastian** y **Valencia**, 4 idem.

**Ornes** y **Barcelona**, 3 idem.

En Madrid el día ha sido frío, casi todo él completamente despejado y de viento flojo del Norte y Este.

La temperatura mínima llegó a 8'4 bajo cero. El hielo del estanque midió 26<sup>mm</sup> de grueso.

Es probable que la borrasca de las Azores siga aproximándose a la costa occidental de la Península, causando vientos de la región del Este con tendencia nivosa ó lluviosa.

El director, **Arcimis**.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la zombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de **Aramburo**, **Príncipe**, 12, es la siguiente

A las ocho de la mañana, 6º bajo 0.

A las doce de la misma, 2º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 0.

La máxima fué de 3º sobre 0.

La mínima de 9º bajo 0.

El barómetro marca 706 milímetros.—Variable.

## ELIXIR

### DE PROTOCLORURO DE HIERRO

#### CON HIPOFOSFITOS

#### DE VIVAS PEREZ

Recomendado por verdaderas eminencias médicas, y adoptado en los hospitales. **NO TIENE RIVAL**, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos y de la medicación tónica-reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.

Doblemente activo que la *Emulsion Scott*, verdaderamente agradable.

Depósito general: **Almería**, farmacia **Vivas Perez**.

De venta en todas las Farmacias del mundo.

### CHARADA.

Un viejo una dos tres cuarta un tres cuarta regaló a una niña retrechera que en San Isidro encontró. Después la mandó una carta pintándola su pasión, y en ella la tres primera urgente contestación. Ella, que es lista y graciosa, le dijo con gravedad: «Consulte usted con sus padres, porque tiene poca edad.»

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana).

### Solucion a la charada anterior: PE QUE NA.

## NOTICIAS TEATRALES

#### Princesa.

El sábado, a los cuatro y media de la tarde, se efect

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Recepcion del embajador marroquí. Comunicacion de la cancilleria del ministerio de Estado dando cuenta de la recepcion del embajador marroquí y de los discursos cambiados.

Título de ciudad.

Reales órdenes de Gobernacion concediendo título de ciudad a las villas de Valdepeñas (Ciudad-Real) y Torrelavega (Santander).

Plazas gratuitas.

Real orden de Guerra disponiendo se publique la relacion de las nuevas plazas que gratuitamente ofrecen los directores de establecimientos particulares de enseñanza a los huérfanos de militares.

Nueva aduana.

Real orden de Hacienda disponiendo que se establezca en la villa de Cudillero, provincia de Oviedo, una aduana de cuarta clase, siempre que el Ayuntamiento de dicho pueblo satisfaga las cantidades que se determinan.

El «Indicador Militar de los Ayuntamientos».

Real orden de Gobernacion disponiendo que los gobernadores de las provincias recomienden a las corporaciones municipales la obra «El Indicador Militar de los Ayuntamientos», que contiene los textos legales que más necesitan conocer los funcionarios municipales.

Los ingenieros en Ultramar.

Real orden de Ultramar, resolutoria de consulta acerca de si los ingenieros de caminos que prestan sus servicios en Ultramar y llevan más de dos años en las clases de ingeniero segundo, ingeniero aspirante ó de ayudante en comision, se les nombrará ingenieros segundos en la Península, supernumerarios, con derecho a los ascensos correspondientes en Ultramar.

AL MENUDEO

Circulo Mercantil.

Anoche, a las nueve, tomó posesion de sus cargos la nueva junta directiva. Con este motivo, el presidente, D. Federico Ortiz, pronunció un discurso significando en primer término su reconocimiento a la Sociedad por haberle honrado con la elevacion a aquel puesto, en el que, contando con la decidida voluntad que anima, tanto a él como a sus compañeros, procurará defender los intereses del comercio. Inmediatamente despues se levantó la sesion.

Escritores y artistas.

La Asociacion de Escritores y Artistas, en junta general celebrada anoche, aprobó por unanimidad la Memoria y cuentas del año anterior, procediéndose despues a

la votacion de la mitad de la junta directiva, resultando elegidos los Sres. D. Tomás Breton, vicepresidente primero; D. Dioscoro T. Puebla, vicepresidente segundo, D. Benito Zozaya, contador; D. Julio Nombela, D. Manuel del Palacio, D. Manuel Ossorio y Bernard, D. Elias Martin Riesco, D. Antonio Guerra y Alarcon, D. Manuel Fernandez Caballero y D. Antonio Florez Hernandez, vocales, y D. Carlos Luis de Cuenca y D. Juan Comba, secretarios.

El café Imperial.

El dueño del café Imperial, Sr. Noguera, ha realizado en su establecimiento notables é importantes reformas. Entre éstas ha introducido una excelente exposicion de objetos artísticos de gran valor y mérito.

Anoche se inauguró dicha exposicion con una agradable fiesta, a la que concurrieron numerosos amigos del Sr. Noguera y varios representantes de la prensa.

El distinguido pianista Sr. Gallastegui amenizó la velada tocando varias piezas en un magnífico piano, ejemplar notable de la industria nacional.

Desfalco de loterías.

Dicen de Barcelona que la administradora de loterías núm. 1, de Gracia, doña Inés Reyes, ha desfalcado 9.500 pesetas.

La expresada señora ha sido suspensa en el ejercicio de su cargo, incautándose el alcalde de los efectos y valores encontrados.

El Sr. Larroca.

El gobernador de Barcelona ha estado en Tarrasa para asistir a la recepcion de un camino y examinar los estragos que la flojera ha causado en los viñedos de aquel distrito.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º FEBRERO 1895, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Ultimos precios, Dia 31, Dia 1.º, Diferencia. Includes entries for 4 0/0 perpét. int., Id. fin mes., Id. fin próximo, etc.

Cambios sobre el extranjero.

PARIS..... A la vista, 109 9/10 por 100, beneficio al papel A 8 div., 60 9/10 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 00 00 pesetas. LONDRES: A 8 div., id., 60 00 A 30 div., id., 27 78 A 90 div., id., 27 75

Paris 1.º (12'05 t.).—4 por 100 exterior, 73 97.

Premio del oro: 9'00 por 100 Aspecto de la Bolsa.

En las pocas operaciones realizadas esta tarde, se ha visto alguna consistencia en los cambios.

Pero como nota favorable puede señalarse la continuacion de la baja en el beneficio del papel de giros sobre el extranjero: los francos se han cotizado a 11 por 100 y 10'90; y las libras esterlinas a 27'75 y 27'78 pesetas en letras a sesenta dias vista y 27'75 a noventa dias fecha.

El 4 por 100 interior al contado se ha convenido entre 72'40 y 50, terminando a 72'45, y a fin de mes a 72'60 y 65.

El exterior trae la mejora de 20 céntimos sobre la cotizacion de ayer en la Bolsa de Paris; esto es, se ha anunciado el cambio de 73 97; en nuestro mercado a 82'25 y 82'20 al contado.

La Deuda amortizable al 4 por 100, a 82'10 y 25.

Los billetes de Cuba de 1886 a 110'50, y los de 1890 con 10 céntimos sobre la par.

Las acciones del Banco de España, a 384 y 384'50.

Las de la Compania de Tabacos, a 179'75 y 180'25.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 72'55 dinero.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Paris 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 73'75; 3 por 100 francés, 102'50.

El oro en Buenos Aires.

Buenos-Aires 1.º.—Precio del oro en el dia de ayer, 351.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse a los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes:

Central.—Sevilla: Laguna, sin señas.—Barcelona: Manuel Sanchez, Leon, 17.—Ugüjar: José Rivas, Santa Maria, 12, tercero.—Montecarlo: Caro, Veneras, 1, segundo.—Valladolid: Manuel Collantes, Hotel Continental.—Bilbao: Malada Jogeolero, sin señas.—Biarritz: Rodriguez, idem.—Manila: Jadelgamas, idem.—Lorca: Emilio Bejarano, Pizarro, 14, bajo.—Barco de Avila: Arturo Rodriguez, Jacometrezo, 4.—Zaragoza: Manuel Sañudo, Barquillo, 12.—Villaviciosa: Celso Escobedo, Grajal, 15.—Granada: Pau Mamele, Principe, 39, colegio.

Este.—Leon: Bernardino Armas, Olózaga, 13.—Ciudad-Real: Leovigildo Alcázar,

Jorge Juan, 9 duplicado, derecha.—Segovia: Amparo Vicens, Serrano, 32.

Norte.—Navalmorales: Julio Rivero, Palma Alta, 9, cuarto, izquierda.—Barcelona: Gonzalez Serrano, Zurbaro, 27.—Bailén: Reyes Montes, Ancha, 147, principal.—Barcelona: Ramon Herrero, Don Martin, 2, interior.

Oeste.—Ocaña: Pedro Estrada, Maldonado, 10, segundo.

Sur.—San Vicente de Alcántara: Carmen Garcia, Ave Maria, 7, segundo.—Jaen: Antonio Gil, Atocha, 64.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 2 de Febrero.

Cubierto de 5 pesetas.

- Macarrones a la napolitana. Pescadilla gaditana. Salmi de perdicines. Alcachofas rellenas. Cordero asado. Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA, Santa Feliciano y San Cándido.—Es fiesta de guardar.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde continúa la novena a la Purificacion de Nuestra Señora: por la mañana habrá bendicion de Candelas y misa mayor con sermon que predicará el Sr. Garcia Cano, y por la tarde será orador el mismo señor.

En la Catedral fiesta solemne, predicando el Sr. Barbajero.

En las parroquias idem con misa mayor y bendicion de Candelas.

En Santos Justo y Pastor (antes Maravillas), sigue la novena de la Purificacion, predicando los Sres. D. Juan C. Plaza y D. Francisco Iniesta Cañizares.

En San Pascual, Esclavas y Reparadoras, Jubileo perpetuo.

En las Niñas de Leganés continúa la novena, predicando el Sr. Calpena y el Padre Pompilio.

En la iglesia Pontificia, San Luis, Santa Maria Magdalena y San Jerónimo, se celebrarán solemnes funciones.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcon.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—64 de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Los amantes de Teruel.

Teatro Español.—15 de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—Maria-Rosa.—Las codornices.

A las 4 1/2.—4.º de tarde.—Turno par.—En el seno de la muerte.—La primera postura.

Comedia.—4.º serie.—A las 8 1/2.—La ferecilla domada.

A las 4 1/2.—Secretaria particular.—Bebé ó el chiquitín de la casa.

Zarzuela.—A las 8 3/4.—Mujer y Reina. A las 4 1/2.—La bruja.

Princesa.—A las 4 1/2.—Beneficio del joven aficionado D. Rafael Calvo.—Los Hugonotes.—La capilla de Lanusa.—La noche antes.

Lara.—5.º serie.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Los lunes del imparcial.—A las 9 1/2.—Los de Ubeda.—A las 10 1/2.—Con la musica a otra parte.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—T. 1.º par.—Zaragüeta (dos actos).—La hija del barba (dos actos).

Apolo.—A las 8 1/2.—La cerbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.—A las 9 3/4.—Frégoli.—A las 10 3/4.—Los puritanos.—A las 11 3/4.—El Domingo de Ramos.

A las 4 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.—Los puritanos.—Cádiz.

Novedades.—A las 8 1/2.—La procesion. A las 4 1/2.—El pan del pobre.

Elava.—A las 8 1/2.—Los lobos marinos.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—El reclamo.—A las 11 1/2.—El tambor de granaderos.

A las 4 1/2.—Los lobos marinos.—El tambor de granaderos.

Martin.—125 de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—Figuritas de barro.—A las 9 1/2.—La partida de damas.—A las 10 1/2.—El desvergonzado.—A las 11 1/2.—Noble y sin título.

A las 4 1/2.—Andrea (cuatro actos y seis cuadros).

Romea.—A las 8 1/2.—De P. P. y W.—A las 9 1/2.—Los puritanos.—A las 10 1/2.—La Menegilda.—A las 11 3/4.—Los africanistas.

A las 4.—La Menegilda.—A las 5.—Oro, plata, cobre y nada.—A las 6.—Los baturros.—A las 6 3/4.—Toros de puntas.

Gran teatro de Parib.—A las 8 1/2.—El hombre de la Seta Negra.—Baile andaluz por las hermanas Moreno.

A las 4 1/2.—La Inquisicion por dentro.—Baile español por las hermanas Moreno.

Alhambra.—Gran baile de máscaras de 3 de la tarde a 6 de la mañana.

Euskal-Jai.—A las 2 3/4.—Gran partido entre Elicegui y Pedrés, contra Lasarte, Lasa y Eguibar.

Espectáculo científico.—Fonógrafo Edison.—Notables audiciones de canto, charangas y trozos de zarzuela.—Panorama imperial con vistas de Suiza y Rusia.—Todos los dias de 5 de la tarde a 11 de la noche.—Una peseta.—Montera, 10.

Jardin del Buen Retiro.—Todos los dias de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.—Sesiones de patines, Tio Vivo, gran tiro de pistola y carabina, juego de bolos y otros recreos.—Entrada al Jardin, 1 peseta. Por la mañana gran rebaja de precios.

Rusia.—Sesiones de patines.—Carreras de trineos con premios.—Columpio.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTA, 29.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismodias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El vapor REINA MARIA CRISTINA saldrá de Cádiz el 10 de Febrero.

LINEA DE FILIPINAS. CON ESCALAS EN PORT-BAID, ADRN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHER Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-CONG, SHANGAY, HYGEO Y YOKOAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO. El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo el vapor: AN AGUSTIN para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacifico.

LINEA DE BUENOS-AIRES. CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO. CON ESCALAS EN LAS PALMAS, PUERTOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y GOLFO DE GUINEA. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA. LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER. El vapor JOAQUIN N DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase sesetana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Posadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. à la Papaína TROUETTE (Pepsina Vegetal) UNA GOTTA DESPUES DE CADA COMIDA PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO. La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Para pedidos dirigirse a la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo febrilógico americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cefalalgias, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, y es necesario a cuantas personas se trasladen a América y Oceanía. Remedio seguro. Vendese a 3 ptas. en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 2.º, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia Ruiz, 45, que remite también a correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franquico para recibirlo certificado.

IBARRA Y COMPAÑIA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquin de Haro consignatario.

NERVIOS El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas; temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frio, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Ombra reconstituyendo. 4 pesetas boticas, Hortaleza, 110, y M. Garcia. Va correo. Instituto Audet, Madrid Moderno (Madrid).—Consulta, de 10 a 4.

EL CORREO SE HALLA DE VENTA A 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR EN PARÍS Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre. Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens. Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines. EN BIARRITZ Librairie de Mr. Benguet. EN BORDEAUX Librairie de Mr. Danch, place de la Comedie. EN BAYONNE Librairie de Mme. Aubin. EN ARCACHON 260 Boulevard de la Place. EN LONDRES Librairie 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour-Street, W.

ANUARIO DEL COMERCIO Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Estados Hispánico-Americanos y Portugal.—Décimasesta edición, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas, 1891, y de Barcelona, 1888, y con medalla de Plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios. El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende: 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos Legislativos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carreteras, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferías, establecimientos de baños, casinos, etc., etc.; la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Seccion Extranjera.—9.º Seccion de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general. Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo. Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.

CASA EN VENTA CALLE PARTICULAR, 6 (Junto a la iglesia de Chamberí) Darán razon, calle de Liman, número 13, bajo